



CONCURSO PÚBLICO

ASESOR CIENTÍFICO



I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Lugar de desempeño : Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta.

Vacantes : 1

Régimen jurídico : Contrato Código del Trabajo a Plazo Fijo.

Remuneración : Renta bruta conforme con el Grado 8° Escala SMA
(\$ 5.359.896 aproximadamente)

Modalidad : Presencial y Teletrabajo

Beneficios : Instalaciones : Excelente infraestructura ubicada en sector centro sur de la ciudad.

Capacitación : Acceso a perfeccionamiento.

Unidad de desempeño : Unidad de Ciencias

Dependencia jerárquica : Jefe(a) de Unidad de Ciencias

Dependencia funcional : Secretario Abogado y Jefe (a) de Unidad de Ciencias.

Condiciones de desempeño :

- a) Contrato Código del Trabajo a plazo fijo, por 12 meses, durante el cual la persona seleccionada estará a prueba.
- b) Al término de dicho periodo, se evaluará la necesidad de requerimiento y el desempeño favorable del prestador de servicios.

Objetivos del cargo:

Asesorar y apoyar al Primer Tribunal Ambiental, desde el punto de vista técnico-científico con especialidad en ciencias económicas y ambientales, en las materias propias del Tribunal que le sean asignadas y consultadas.

Resultados esperados:

1. Profesional universitario con formación especializada en el ámbito científico, económico y medioambiental; en economía de recursos naturales y capital natural, análisis de componentes y variables ambientales, evaluación de riesgos e impactos ambientales en socio-ecosistemas. Posee un profundo conocimiento en el diseño y aplicación de normas y políticas públicas orientadas a la sostenibilidad y es hábil en la identificación y resolución de conflictos socioambientales, aportando soluciones estratégicas basadas en la integración de perspectivas interdisciplinarias.
2. Incorporar al equipo del Primer Tribunal Ambiental a un profesional del área de las ciencias, con expertise en economía ambiental y recursos naturales, eficiente, eficaz, proactivo en el desarrollo de las funciones de apoyo y asesoramiento a las Unidades de Ciencias, de Relatores y Estudios, así como a los Ministros en las causas sometidas a su conocimiento y todas otras materias de interés del Tribunal.

Funciones y responsabilidades:

3. Elaborar minutas, informes y estudios técnico-científicos del ámbito de las ciencias económicas y ambientales, recursos naturales como agua, suelo, aire, biodiversidad, minerales, energía; así como factores de riesgo, salud de la población, sistemas de vida y costumbres, sustentabilidad, evaluación del cambio climático, economía circular, capital natural, entre otras materias propias de las causas ventiladas ante el Tribunal.
4. Dar soporte y apoyo en gabinete y terreno en las materias técnico-científicas requeridas por los Ministros del Tribunal, en temáticas propias de las causas judiciales en revisión y desarrollo, como además colaborar en las medidas para mejor resolver e inspecciones personales decretadas por el Tribunal.
5. Apoyar y asesorar a las Unidades de Relatores, Estudios y Ciencias como a los Ministros en las causas sometidas a su conocimiento, también en otras materias de interés del Primer Tribunal Ambiental que le sean consultadas y/o encomendadas.
6. Apoyar y colaborar en las labores de los pares asesores científicos del Tribunal, como a profesionales externos contratados por el ente Jurisdiccional por ejemplo peritos expertos ad hoc para determinadas materias.
7. Dar cumplimiento a los indicadores y/o metas de gestión aprobadas por el Tribunal para el año laboral respectivo, así como las tareas administrativas asociadas a su seguimiento y control.
8. Dar cumplimiento a los documentos sancionados por el Tribunal, a título ejemplar, códigos de conducta, reglamentos, circulares, manuales, guías, entre otros.
9. Efectuar la declaración de patrimonio e intereses en conformidad a la ley, en caso de que le fuera aplicable.
10. Realizar las demás labores que le sean encomendadas por el Tribunal.



II. PERFIL DEL CARGO

Requisitos:

Título requerido	Título profesional en Economía, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Naturales, u otras carreras afines con especialización en Economía Ambiental y/o Recursos Naturales o áreas equivalentes. La formación debe tener una duración mínima de 10 semestres, obtenida en una universidad del Estado o en una institución reconocida oficialmente por éste.
Énfasis curricular	Evaluación, análisis y reportería en economía y gestión ambiental-recursos naturales; monitoreo y análisis de objetos de protección ambiental y sanitaria, así como de sus indicadores clave. Modelación, interpretación y análisis de variables económico-ambientales, capital natural; gestión y control socioambiental; formulación y evaluación de proyectos de inversión públicos y privados en el ámbito socioambiental. Conocimiento de políticas, normativas, reglamentos y guías vinculadas a la economía ambiental y la sostenibilidad.
Experiencia	Mínimo 8 años de experiencia laboral comprobada en la especialidad de economía ambiental y/o gestión de recursos naturales, con un sólido historial en funciones de gestión, evaluación y seguimiento económico-ambiental de proyectos y programas; análisis y aplicación de instrumentos económicos y financieros relacionados con proyectos (incluyendo políticas, regulaciones, normas y procesos), evaluación de riesgos económicos y ambientales, así como en el análisis estadístico y econométrico de variables relevantes. Deseable experiencia en el servicio público vinculada a materias ambientales, sanitarias y/o el uso de instrumentos de gestión ambiental.
Perfeccionamiento	Contar con un magíster y/o postgrado en Economía Ambiental, Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible u otras áreas afines a las ciencias económicas y ambientales. Deseable formación complementaria en gestión de políticas públicas, análisis de riesgo ambiental o metodologías avanzadas en evaluación de impacto socioambiental.
Conocimientos deseables	Deseable conocimiento avanzado de la institucionalidad ambiental y normativas relacionadas, incluyendo plataformas como MMA, SEIA, SNIFA, RETC y Economía Circular; instrumentos de gestión



	ambiental y sistemas de seguimiento y control de variables económico-ambientales; modelación y análisis estadístico de datos económicos y socioambientales; modelación en materias ambientales y cambio climático; metodologías de evaluación de impacto ambiental en socio-ecosistemas; estrategias de solución de conflictos socioambientales y herramientas de sostenibilidad.
Manejo de tecnologías de la información	Dominio de herramientas de Office en nivel intermedio o superior (Excel avanzado, PowerPoint, Word); Manejo de software econométrico como Stata, EViews o similares; competencia en Sistemas de Información Geográfica (SIG) como QGIS o ArcGIS; experiencia en el uso de R-Studio para análisis estadístico y modelación de datos; familiaridad con herramientas de modelación y simulación económica, como MATLAB o GAMS; conocimientos en aplicaciones de inteligencia artificial (IA) relacionadas con la economía de recursos naturales y gestión ambiental.
Lugar de trabajo	Avenida José Miguel Carrera N° 1579, Antofagasta (dependencias del Primer Tribunal Ambiental).
Manejo de idiomas	Deseable inglés nivel avanzado en lectura y nivel medio hablado y escrito.

III. COMPETENCIAS ESPERADAS PARA EL CARGO

a) Competencias específicas

Competencias técnicas	Comportamiento esperado	Descripción
Capacidad técnica	Profesional que genera confianza en base a sus conocimientos técnico-científicos.	Con su experiencia y conocimiento en Economía Ambiental y/o Recursos Naturales, genera confianza en su Unidad y el Primer Tribunal Ambiental.
Gestión estratégica de personas	Fomenta el desarrollo profesional, velando por el bienestar y sentido de pertenencia de su equipo de trabajo respecto del Tribunal.	Se integra rápidamente y colabora eficientemente con las tareas estratégicas encomendadas por la Unidad de Ciencias y el Tribunal en miras a resultados colectivos y el desarrollo de las personas.



Gestión técnico-científica.	Profesional que entrega una respuesta eficaz conforme a sus conocimientos técnico-científicos.	Conocimiento técnico-científico en economía ambiental, recursos naturales y ecosistemas del país. Habilidad para identificar e integrar las componentes y variables ambientales críticas en las causas. Capacidad de adaptarse a diferentes temáticas técnico-científicas con un análisis integrado y sistémico.
Capacidad metodológica	Capacidad de síntesis	Capacidad para identificar puntos críticos y problemáticos existentes en causas, buscando alternativas de solución. Comprender una situación, identificar sus partes y organizarlas sistemáticamente, a fin de determinar sus interrelaciones y establecer prioridades para actuar. Capacidad para realizar minutas técnicas e informes científicos con énfasis económico ambiental.
	Imparcialidad y objetividad	Emitir opiniones y observaciones en materia técnico-científica, sin que ello implique influir en la decisión de los ministros. Capacidad de analizar la dinámica del entorno en resguardo de la correcta ética y probidad necesaria para el correcto desarrollo del trabajo técnico científico económico en soporte a las temáticas jurisdiccionales. Capacidad para comprender de manera objetiva una situación, evitando prejuicios personales.
	Capacidad de redacción	Se refiere al manejo de técnicas para redactar y elaborar informes y documentos de acuerdo con las pautas establecidas y protocolos existentes, que pueda ser comprendido por el lego, cuidando en su ejecución el apego a las normas científicas y de ortografía de la Real Academia de la Lengua Española y de la Red de Lenguaje Claro Chile. Llevar a cabo un razonamiento técnico-científico en forma clara, precisa y certera de lo que el Tribunal resuelve, con una correcta utilización del lenguaje técnico.
	Autonomía y administración	Capacidad para promover y utilizar las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos cuando sea pertinente, aprovechando al máximo las oportunidades en el entorno dentro de las atribuciones del cargo. Habilidad de hacer uso del tiempo como un



		<p>recurso; distribuyéndolo de manera eficiente, con un orden y planificación adecuada de las tareas y actividades a realizar considerando metas, objetivos, indicadores y plazos de entrega.</p> <p>Capacidad para actuar proactivamente, idear e implementar soluciones a nuevas problemáticas y/o retos con decisión e independencia de criterio.</p> <p>Implica capacidad para responder con rapidez, eficacia y eficiencia ante nuevos requerimientos.</p>
	Manejo de herramientas informáticas	<p>Conocimiento Office intermedio, softwares especializados en ciencias con énfasis en la economía ambiental y recursos naturales, y ser capaz de utilizarlos para elaborar, modificar y transferir información a través de documentos, informes o presentaciones; así mismo, de aquellas plataformas necesarias para el desarrollo de su labor, tanto de formas telemáticas como internas en el Tribunal.</p>

b) *Competencias transversales*

Competencias Transversales	Definición
Responsabilidad	Demostración permanente de cumplimiento de las normas internas que regulan el quehacer de la organización.
Trabajo en equipo	Demostración de disposición para interactuar de forma cordial y sinérgica con sus superiores, pares y subalternos, en sus tareas diarias y actividades extraprogramáticas del Tribunal, con estricto apego a las normas de convivencia y ley Karin.
Trabajo de calidad	Da cuenta de voluntad permanente en agregar valor y rigurosidad a los productos requeridos en su desempeño en el Tribunal, buscando cumplir siempre bajo estándares de excelencia.
Orientación al cumplimiento del objetivo	Muestra iniciativa de manera responsable y propone soluciones creativas e innovadoras. Es proactivo. Se anticipa a los problemas con visión de largo plazo.

IV. OTROS REQUISITOS

- ✓ No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.
- ✓ No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la Institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
- ✓ Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones, hasta un límite máximo de doce horas semanales. Sin embargo, no se considerarán labores docentes las que correspondan a la dirección superior de una entidad académica, respecto de las cuales regirá la incompatibilidad. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- ✓ Cumplimiento de las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285 y en el Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

V. ANTECEDENTES A PRESENTAR

- ✓ Currículum Vitae con al menos dos referencias y sus datos de contacto (número de teléfono actualizado, fijo o celular y correo electrónico).
- ✓ Certificado de estudios.
- ✓ Certificado de nacimiento.
- ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales (30 días de vigencia).
- ✓ Certificados de perfeccionamiento o capacitación.
- ✓ Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (1 carilla, tamaño carta, Arial 12).
- No se devolverán los antecedentes acompañados.
- Los documentos originales podrán solicitarse en la etapa de preselección.



VI. VÍA DE POSTULACIÓN

- Los postulantes deben enviar sus antecedentes en un solo archivo a rrhh@1ta.cl indicando expresamente en el asunto del correo al cargo que postulan.
- Sólo se recibirán las postulaciones con los documentos señalados en el numeral V., en la casilla de correo electrónico antes indicada, hasta las 23:59 horas del día **16/02/2025.**

VII. PROCEDIMIENTO

- Los postulantes deberán enviar sus antecedentes a rrhh@1ta.cl dentro de los plazos indicados (todos los documentos en un archivo PDF)
- Se verificará, por el Comité de Selección designado por el Tribunal, si los o las postulantes cumplen con los requisitos de título profesional, experiencia profesional y todos los antecedentes solicitados. El Comité realizará una evaluación según la pauta respectiva. El puntaje obtenido tanto en el nivel de formación o de experiencia acreditada va según el más alto nivel obtenido y no por la cantidad de grados académicos, diplomados y/o cursos acreditados, es decir, su usted tiene dos o más magíster, su puntaje máximo será 100 puntos y no 200 o más.
- Los postulantes preseleccionados en la etapa anterior por el Tribunal deberán realizar una entrevista psicolaboral presencial o vía online, en el día y hora indicado. Los resultados de las entrevistas psicolaborales se mantendrá en estricta reserva.
- Aquellos postulantes que, en conformidad a la evaluación psicolaboral, resulten recomendables o recomendables con observación, pasarán a la siguiente etapa, lo que se traducirá en ser citados a una entrevista presencial o vía online alternativamente. El día y hora para la entrevista será informado oportunamente. El Comité realizará la evaluación de las competencias específicas de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en la pauta que se indica más adelante.
- El Comité propondrá al Tribunal una nómina de un máximo de 5 y un mínimo de 3 postulantes. El Tribunal adjudicará el concurso de conformidad con la propuesta presentada.



VIII. PAUTA DE EVALUACIÓN

Tabla de distribución del puntaje de los candidatos es la siguiente:

ETAPAS CON PUNTAJE	PORCENTAJE
1.- Evaluación de Antecedentes	20% del total
2.- Prueba Técnica o de conocimiento	30% del total
3.- Evaluación Psicolaboral	30% del total
4.- Entrevista con los Ministros	20% del total